



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
SECRETARIA PRIVADA DECHO

COMAN-SEPRI - 13.0

Quibdó, 02 de junio de 2025

Señor (a)
PETICIONARIO
Jurisdicción

Asunto: Respuesta PQRS registrada bajo número 694350-20250526.

En atención a la PQRS presentada de manera anónima, se ha iniciado la verificación de los hechos prescritos en su petición. Siendo así, se informa que el comando Departamento de Policía Choco, viene tomando acciones para determinar la veracidad de las afirmaciones y toma de las medidas necesarias en caso de ser procedente.

Frente a lo anterior por parte de este comando se dispuso emitir órdenes e instrucciones al personal de oficiales que integra el Subcomando, Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, jefaturas y especialidades de la Policía Nacional DECHO, lo cual queda consagrado en acta de instrucción No AC-2025-016231-DECHO, de fecha 28/05/2025, que trata de NO generar ningún tipo de recaudo para el ingreso al gimnasio y los alojamientos del Departamento de Policía Chocó, así también se generaron compromisos puntuales y de estricto cumplimiento frente a buscar alternativas mediante la ejecución de recursos asignados por parte del nivel central y/o presentación de proyectos ante las autoridades político-administrativas, para solventar las necesidades que presente la unidad.

Finalmente, se establecen mecanismos de control para evitar que se presenten cualquier tipo de cobro de dinero al personal policial, para la utilización de espacios, adecuación de instalaciones u obras benéficas, teniendo en cuenta que existen rubros presupuestales institucionales para atender las necesidades de la unidad.

Continuaremos atentos a sus solicitudes cuando lo estime pertinente, pues el deseo de la Policia nacional es mejorar el servicio y acercamiento con la comunidad.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CL 29 1-60 BQ 2 PI 3 UP
Teléfono: 3212412836
decho.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA